

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 000539 -2025/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GR.

Tumbes, 10 SEP 2025

VISTO:

El Informe Legal N° 997-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 10 de setiembre de 2025, Informe Técnico N° 005-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 05 de setiembre de 2025, OFICIO 000334-2025-DNRPD, de fecha 29 de agosto de 2025, OFICIO N° 089-2025-IPD/CRDTUM, de fecha de recepción 13 de agosto de 2025, INFORME TECNICO N° 258-2025/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP., de fecha de recepción 25 de junio de 2025, Informe N° 1039-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha de recepción 03 de junio de 2025, Oficio N° 311-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 26 de mayo de 2025, Oficio N° 000153-2025-DNRPD/IPD, de fecha de recepción 19 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, al amparo del Principio de Legalidad regulado en el inciso 1.1 del numeral 1, del artículo IV de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General y de su TUO - Texto Único Ordenado, aprobado con D.S. N° 004-2019-JUS, se prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, el artículo 47° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 establece en su literal b) que los Gobiernos Regionales tienen entre sus funciones específicas, el de formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región.

Que, la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, establece en su artículo 1°, que "la práctica del deporte en general constituye un derecho humano y, como tal, es inherente a la dignidad de las personas. El Estado y la sociedad propician y garantizan el acceso a su práctica (...), sin discriminación en razón de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de otra índole". Esto nos indica que el deporte, la recreación y la educación física son componentes esenciales de una política pública orientada al desarrollo integral de la persona. En ese mismo sentido el numeral 1, del artículo 3° de la propia ley de promoción al deporte, establece una conexión de articulación con los Consejos Regionales del Deporte (CRD), por tanto, el modelo normativo peruano, concibe una relación de complementariedad y coordinación entre el IPD y los gobiernos regionales.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 000539 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR.

Tumbes, 10 SFP 2025

Que, el artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional, aprobado con Ordenanza Regional N° 008-2014-CR, ha establecido que el Gobierno Regional Tumbes, de conformidad con el Artículo 45° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por el Artículo 4° de la Ley 27902, la Constitución, la Ley de Bases de la Descentralización y demás Leyes ejercerá las siguientes funciones: (...) "c) *Las funciones específicas del Gobierno Regional Tumbes se desarrollan en base a las políticas regionales, las cuales se formulan en concordancia con las políticas nacionales sobre la materia y son las siguientes: a) En materia de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte, Recreación.*"

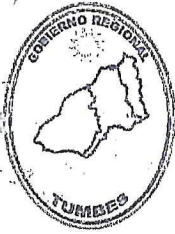
Que, mediante Oficio N° 000153-2025-DNRPD/IPD, de fecha de recepción 19 de mayo de 2025, el director de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte – IPD, invita al Gobernador Regional de Tumbes a participar en los "JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES IPD 2025", con el fin de promover el deporte y la actividad física a nivel nacional, con proyección de prepararse para los futuros eventos deportivos internacionales; con lo cual se revaloriza la importancia de generar espacios donde los jóvenes talentos deportivos de nuestro país puedan demostrar sus habilidades deportivas, mediante la competencia sana y el juego limpio, dándoles protagonismo a las regiones a través de sus delegaciones deportivas.

Que, vía el Oficio N° 311-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 26 de mayo de 2025, la Gerencia Regional de Desarrollo Social ante el director de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, comunica que el Gobierno Regional Tumbes si participará en la Etapa Regional al evento, deportivo denominado "juegos deportivos Nacionales IPD 2025", en las disciplinas de: ajedrez, atletismo, basquetbol, futbol, karate y voleibol.

Que, a través del Informe N° 1039-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha de recepción 03 de junio de 2025, la Gerencia Regional de Desarrollo Social ante la Gerencia General Regional, solicita disponibilidad presupuestal, indicando que "gracias a la buena decisión Política del Gobernador Regional y alta dirección", se cuenta con la CONFIRMACION de "la participación de Tumbes en las diferentes disciplinas deportivas", el cual se llevará a cabo la etapa regional en el mes de junio y posteriormente la etapa nacional del 28 de setiembre al 05 de octubre de 2025 en la ciudad de Lima; que en ese contexto se adjunta la propuesta de presupuesto a necesitar en la etapa regional, la misma que asciende a un monto de S/. 15,375.00 soles y para la etapa nacional la cantidad de S/. 133,900.00 soles, sumando un total de S/. 149,275.00.

Que, con Informe Técnico N° 258 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP., de fecha de recepción 25 de junio de 2025, la Sub Gerencia de Presupuesto, otorga DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO, por el monto ascendente a S/. 15,375.00 soles, para que la Gerencia Regional de Desarrollo Social, participe en diferentes disciplinas deportivas, en la etapa regional en el mes de junio.

En consecuencia a lo indicado en el párrafo precedente, se indica que la cadena funcional, donde se cargará dicho gasto, corresponde al siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 000539 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR.

Tumbes, 10 SEP 2025

Correlativa : 0372
 Categoría Presupuestaria : 1
 Programa : 0101
 Producto / Proyecto : 3000544
 Actividad / AI / Obra : 5005873
 Función : 21
 División Funcional : 046
 Grupo Funcional : 0101
 Finalidad : 0188120
 Meta : 00001
 Fuente Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
 Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados
 Monto: S/. 15,375.00 soles

Mediante el OFICIO N° 089-2025-IPD/CRDTUM, de fecha 13 de agosto de 2025, el Consejo Regional del Deporte Tumbes (IPD TUMBES) alcanza los resultados finales de los Juegos Deportivos Nacionales 2025 Etapa Regional, respecto de 6 disciplinas deportivas: FÚTBOL - SUB 17, VÓLEIBOL DAMAS - Sub 17, BÁSQUETBOL VARONES - sub 19, AJEDREZ - SUB 20, KARATE - SUB 21 y ATLETISMO - SUB 20.

Que, con OFICIO N° 000334-2025-DNRPD, de fecha 29 de agosto de 2025, el Director Nacional de Recreación y Promoción del Deporte Instituto Peruano del Deporte indica con el fin de continuar con los procesos de participación de las delegaciones regionales, solicita lo siguiente: (...) la resolución de participación de su región, con fecha límite del 08 de septiembre del presente año.

Que, mediante Informe Técnico N° 005-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-GR, de fecha 05 de setiembre de 2025, la Gerencia Regional de Desarrollo Social emite informe técnico, indicando que el Gobierno Regional de Tumbes ha cumplido cabalmente con su responsabilidad de organizar y financiar la Etapa Regional de los Juegos Deportivos Nacionales IPD 2025, evidenciando una sólida articulación con la política deportiva nacional y una inversión directa en el talento local, y a su vez precisa que es una función específica y un requisito procedimental ineludible, establecido en las Bases Generales de los Juegos y reafirmado por el IPD, que el Gobierno Regional de Tumbes emita una resolución ejecutiva suscrita por el Gobernador Regional, a fin de acreditar a sus campeones regionales y al cuerpo técnico y de delegados que participarán en la Etapa Nacional; recomendando que se emita el informe legal por parte de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, debidamente motivada con los fundamentos expuestos en este informe emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, los que servirán de insumos para la Resolución Ejecutiva Regional de los ganadores de la Etapa Regional.

Que, a través del Informe Legal N° 997-2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 10 de setiembre de 2025, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, en su análisis indica que el acto de emitir la resolución de acreditación no es meramente una facultad discrecional, sino una obligación procedimental ineludible por ser un Requisito necesario, según las Bases del Concurso de los JDN IPD 2025, en el cual señala



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 000539 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR.

Tumbes, 10 SEP 2025

taxativamente que "el Comité Deportivo Regional, que es presidido por el Gobernador, es el responsable de "Emitir la Resolución de los ganadores de la Etapa Regional"; y también por ser un Requerimiento Formal del IPD, por haber solicitado formalmente, la emisión de dicha resolución. Este requerimiento convierte el acto en un paso administrativo indispensable para que los deportistas puedan ser acreditados y competir. Omitir este acto vulneraría el derecho de los jóvenes atletas a participar y representaría un incumplimiento de los compromisos institucionales asumidos. En ese sentido concluye **OPINANDO FAVORABLEMENTE**, para la emisión de dicho acto administrativo puesto que es un requisito procedimental obligatorio, derivado de las Bases Generales de la competencia y del requerimiento formal del IPD, siendo indispensable para garantizar la participación de los deportistas en la Etapa Nacional. La resolución a emitirse "se encuentra debidamente justificada y motivada, ya que materializa las políticas de fomento al deporte, promueve el desarrollo humano y fortalece la identidad regional, en concordancia con el marco legal vigente, este acto administrativo servirá como sustento fundamental para gestionar la certificación del crédito presupuestario necesario para financiar la participación de la delegación en la Etapa Nacional."

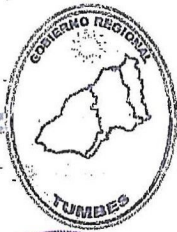
En consecuencia, con lo opinado por parte de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, dicha unidad orgánica recomienda que la Gerencia General Regional "Disponga a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial realizar las gestiones urgentes para asegurar la disponibilidad presupuestal de S/. 133,900.00 destinados a cubrir los gastos de la delegación, para la participación en la etapa nacional".

Que, estando a lo informado y visado por la Secretaria General Regional, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la Gerencia Regional de Desarrollo Social y la Gerencia General Regional; y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR DE MANERA MUY ESPECIAL Y HONNROSA, A LOS DEPORTISTAS TUMBESINOS QUE CON SU DESTCADA PARTICIPACION RESULTARON GANADORES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES IPD 2025, POSICIONANDO A TUMBES COMO LA CUNA DEL DEPORTE NORTEÑO, LOGRANDO CON ELLO SU PARTICIPACIÓN EN LA ETAPA NACIONAL DESDE EL 28 DE SETIEMBRE HASTA EL 05 DE OCTUBRE DE 2025. Los deportistas a reconocer son los siguientes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	DEPORTE	FUNCIÓN
1.	ARMESTAR INFANTE, Camila Alejandra	61544752	AJEDREZ	DEPORTISTA
2.	SANDOVAL GONZAGA, Andrea Nicole	61269842	AJEDREZ	DEPORTISTA
3	CHIROQUE ECCA, Peter Pavel	61490837	AJEDREZ	DEPORTISTA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 000539. -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR.

Tumbes, 10 SEP 2025



4	RENGIFO FLORES, Guillermo Jesús	60889878	AJEDREZ	DEPORTISTA
5	CASTILLO RAMIREZ, Rodrigo Ernesto	61900194	ATLETISMO	DEPORTISTA
6	FERNANDEZ DAMASO, Elias Misael	61490838	ATLETISMO	DEPORTISTA
7	GARCIA BARRETO, Valery Hatsumy	62533653	ATLETISMO	DEPORTISTA
8	CORDOVA GALLO, Josep	60592229	ATLETISMO	DEPORTISTA
9	TONG MENDOZA, Sol Alice	62489960	ATLETISMO	DEPORTISTA
10	NIZAMA VALDIVIEZO, Brayan Fabricio	61900265	ATLETISMO	DEPORTISTA
11	SALDARRIAGA GARCIA, Kerly	62114719	ATLETISMO	DEPORTISTA
12	APONTE FEIJOO, Cristofeer Isaac	61564596	ATLETISMO	DEPORTISTA
13	MELGAR DIAZ, Wendy Daleska	61846858	ATLETISMO	DEPORTISTA
14	NEYRA ZAPATA, Beiky del Pilar	61381287	ATLETISMO	DEPORTISTA
15	SALINAS YUPTON, Josue Francisco	61544533	ATLETISMO	DEPORTISTA
16	TONG MENDOZA, Zoe Fabiana	61144536	ATLETISMO	DEPORTISTA
17	CASTILLO RAMIREZ, Rodrigo Ernesto	61900194	ATLETISMO	DEPORTISTA
18	ALEGRE PONCE, Leónidas Luis	61512774	BASQUETBOL	DEPORTISTA
19	CALLE VALLADARES, Samuel	62856984	BASQUETBOL	DEPORTISTA
20	COSTA HONORIO, Santiago Ezequiel	81644998	BASQUETBOL	DEPORTISTA
21	IZQUIERDO ZARATE, Gary Jeneleare	61448262	BASQUETBOL	DEPORTISTA
22	MENDOZA ROJAS, Arian D'Leh	62349693	BASQUETBOL	DEPORTISTA
23	SANDOVAL BENITES, Renzzo Esteban	61068955	BASQUETBOL	DEPORTISTA
24	TIMOTEO ZAPATA, Gabriel Ismael	61899941	BASQUETBOL	DEPORTISTA
25	SEMINARIO PORRAS, Reyner Patricio	61144927	BASQUETBOL	DEPORTISTA



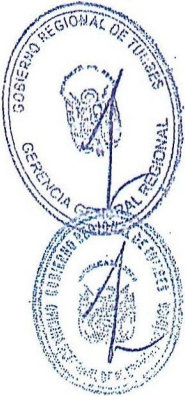
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 000539 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR.

Tumbes, 10 SFP 2025



26	VITE REYES, Paul Antonio	61388159	BASQUETBOL	DEPORTISTA
27	DE LAMA PALACIOS, Nestor Fuhad	62638940	BASQUETBOL	DEPORTISTA
28	CAMPOS SORROZA, Roberto C.	62870834	FÚTBOL	DEPORTISTA
29	CORREA GARRASCO, Alvarado.	60654123	FÚTBOL	DEPORTISTA
30	ESPINOZA LOPEZ, Bayron B.	61673610	FÚTBOL	DEPORTISTA
31	FARFAN SANDOVAL, Wilmer A.	61513178	FÚTBOL	DEPORTISTA
32	FARIAS ORTIZ, Lucas M.	61544468	FÚTBOL	DEPORTISTA
33	FELJOO ESPINOZA, Jesús E.	61788638	FÚTBOL	DEPORTISTA
34	GARCIA PEÑA, Estalyn L.	62054961	FÚTBOL	DEPORTISTA
35	INUMA CAJUSOL, Randy A.	61964942	FÚTBOL	DEPORTISTA
36	CASTRO FIESTAS, Juan Javier	61612691	FÚTBOL	DEPORTISTA
37	LUPU PEÑA, Gerson D.	62349502	FÚTBOL	DEPORTISTA
38	MACEDA MOGOLLON, Adriano.	61442942	FÚTBOL	DEPORTISTA
39	MARCHAN SANDOVAL, Eber F.	60544843	FÚTBOL	DEPORTISTA
40	MOSQUERA ALVAREZ, Aldair J.	61544974	FÚTBOL	DEPORTISTA
41	PANTA SANDOVAL, Anderson J.	62349590	FÚTBOL	DEPORTISTA
42	PERALTA ZAPATA, Samuel A.	60707406	FÚTBOL	DEPORTISTA
43	RAMIREZ MASIAS, Diego A.	61788231	FÚTBOL	DEPORTISTA
44	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Néstor E.	62490126	FÚTBOL	DEPORTISTA
45	ROSALES ESPINOZA, Esnayder A.	61443146	FÚTBOL	DEPORTISTA
46	PANTA RISCO, Thiago Bruno	62639244	FÚTBOL	DEPORTISTA
47	SILVA JARAMILLO, Alejandro F.	73165704	FÚTBOL	DEPORTISTA
48	VARGAS SAAVEDRA, Fernando D.	62054999	FÚTBOL	DEPORTISTA
49	VILLAVICENCIO ROSALES, Patrick.	61846615	FÚTBOL	DEPORTISTA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 000539 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR.

Tumbes, 10 SEP 2025



50	ROMERO IPANAQUE, Angelina Alexandra	74318042	KARATE	DEPORTISTA
51	VILCHEZ VALLADOLID, Maricelo Lizbeth	73057318	KARATE	DEPORTISTA
52	CRUZ LICSAHUANGA, Dameryn Nicool	76399235	KARATE	DEPORTISTA
53	PINTADO RUIZ, Samira Daryemi	73147134	62KARATE	DEPORTISTA
54	CHINGUEL ZURITA, Yuliño	74633112	K63ARATE	DEPORTISTA
55	MENDOZA MIRES, Mc Giver	73218135	KARATE	DEPORTISTA
56	MENDOZA MIRES, Bruce Luis	73218134	KARATE	DEPORTISTA
57	IZQUIERDO ALVARADO, Manuel Segundo	74630104	KARATE	DEPORTISTA
58	ALONSO ALAMA, Andree Sebastián	72753032	KARATE	DEPORTISTA
59	ALVAREZ LOPEZ, Jhovely Analia	62349554	VOLEIBÓL	DEPORTISTA
60	CASTILLO GONZALES, Carla Angiely	62638990	VOLEIBOL	DEPORTISTA
61	CASTILLO PRECIADO, Gabriela Lizbet	44269117	VOLEIBOL	DEPORTISTA
62	ELIAS CASTRO, Melani Almendra	62534000	VOLEIBOL	DEPORTISTA
63	GARCIA CIENFUEGOS, Aslhey Valeria	62490198	VOLEIBOL	DEPORTISTA
64	GUEVARA YOMANA, Genesis Yasmína	61643225	VOLEIBOL	DEPORTISTA
65	PIZARRO SUNCIÓN, Camila Fernanda	62639714	VOLEIBOL	DEPORTISTA
66	RAMIREZ DIAZ, Ariana Camila	61512827	VOLEIBOL	DEPORTISTA
67	RODRIGUEZ VARGAS, Rubiely Betel	62533594	VOLEIBOL	DEPORTISTA
68	SALDARRIAGA PICARDO, Samira Alejandra	61544923	VOLEIBOL	DEPORTISTA
69	VIA OROZCO, Camila Paola	62639540	VOLEIBOL	DEPORTISTA
70	ZEVALLOS REYES, Kiara Leonor	62489839	VOLEIBOL	DEPORTISTA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 000539 -2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR.

Tumbes, 10 SEP 2025

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, la importante labor realizada por los entrenadores, y los delegados que coadyuvaron a que los deportistas que se detallan en el artículo precedente puedan resultar ganadores y pasen a la etapa nacional en los JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES IPD 2025, desde el 28 de setiembre hasta el 05 de octubre de 2025; según el siguiente detalle:

1	CHIROQUE RAMOS, Juan Francisco	03373525	AJEDREZ	ENTRENADOR
2	INFANTE CORDOVA, Melisa Janet	00257290	AJEDREZ	ENTRENADOR
3	VIDAL MALDONADO, Jean Robert	80234321	AJEDREZ	DELEGADO
4	CELI APONTE, Jhon Edu	40144939	ATLETISMO	ENTRENADOR
5	BERMEO OVIEDO, Luis Roberto	45310495	ATLETISMO	DELEGADO
6	DIOS GARCIA, David	00201897	BASQUETBOL	ENTRENADOR
7	BURGA VALDIVIA, César Armando	18205942	BASQUETBOL	DELEGADO
8	PEÑA MACEDA, Omar	42153604	FÚTBOL	ENTRENADOR
9	PUÑO MORAN, Jorge Alexander	43721918	FÚTBOL	DELEGADO
10	MENDOZA GARAY, Yuri Ivan	09330173	KARATE	ENTRENADOR
11	NOBLECILLA MENDOZA, Miguel Emilio	70154949	KARATE	DELEGADO
12	SILVA PORTERO, Kenya	75373005	KARATE	DELEGADO
13	MEDINA AGUAYO, Alex Eduardo	00208023	VOLEIBOL	ENTRENADOR
14	BOYER RODRIGUEZ, Elisa Nicolasa	00240348	VOLEIBOL	DELEGADO
15	ACOSTA ALDANA, Manuel Edgardo	08178212	JEFE DE MISIÓN	DELEGADO
16	ROQUE VALDEZ, Luis Damasco	00244639	PRESIDENTE CRD	DELEGADO
17	LUNA GUTTY, John Anderson	71717639	ASISTENTE TÉCNICO	DELEGADO
18	BARRETO GARCÍA, Joel Emanuel	70431361	COORDINADOR DELEGACIÓN	DELEGADO
19	CAMPOS SUPO, Cristofherhs Damián	71776381	ASISTENTE	DELEGADO
20	UTRILLA MACEDA, Leo Vladimir	40046375	IMAGEN	DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000539 -2025/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GR.

Tumbes, 10 SEP 2025

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los deportistas, así como a sus entrenadores, y los delegados reconocidos en los artículos precedentes, y a las oficinas correspondientes del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Mg. Abog Nick Rojas Prescott
GOBERNADOR REGIONAL (E)
TUMBES

